



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

Magistrada ponente

Radicación n.º 99067

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Luis Fernando Vélez Jaramillo Vs. Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE E.S.P.

Se reconoce personería al abogado Edgar Giovanni Orrego Ramírez, identificado con C.C. 94.404.848 y T.P. 89.795 del C.S.J., para actuar como apoderado judicial de Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE E.S.P., en los términos y para efectos del memorial n.º 22 en el PDF del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Muñoz Segura', with a stylized flourish at the end.

ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 7750779F10E9EAFD5ECD32CFF012E802ECCD8AB52E441EC73CE20C4BFD243BE7

Documento generado en 2024-04-11